

¿Cómo la Policía Nacional apoya a los familiares de agentes fallecidos?

Cumpliendo con los objetivos de transparentar y conocer la transformación a la que ha sido sometida nuestra Policía Nacional, en la última edición del programa “Conoce Nuestra Policía” se dieron a conocer de los múltiples beneficios con que cuentan los miembros activos y jubilados a la hora de la pérdida un familiar.

En el programa que se transmite cada jueves a través de las plataformas de YouTube y Facebook, y que los domingos se retransmite a través del Canal 4RD y Musa Visión canal 10, recibió la visita del coronel José Eugenio Escolástico Cordero, encargado del Departamento de Nómina, y la coronel Loida Adames Terrero, directora Administrativa del Comité de Retiro, quienes revelaron los beneficios a que los miembros de la institución tienen acceso.

Dijeron que, en caso de fallecimiento de un policía en servicio, los familiares directos de éste, dígase hijos menores y esposas, reciben los beneficios adquiridos y también los salarios para ayudar al sostén de esa familia que se queda sin padre.

En caso de que sea la muerte de un miembro jubilado, se reciben las honras fúnebres y se le traspasa los beneficios de la pensión a la viuda y esta sólo pierde esos derechos si se vuelve a casar con otra pareja o en caso que este no deje descendientes menores.

El coronel Escolástico Cordero informó que los miembros activos pertenecen a la cooperativa de ahorros y créditos, en la que cuentan con acceso a préstamos según su tiempo de servicio y monto ahorrado, además de que pueden contar con la

mano amiga de la cooperativa para diversos asuntos personales.

El oficial invitó a los miembros a que se acerquen a su cooperativa para conocer los beneficios con los que cuentan y al mismo tiempo disfrutar de las facilidades que le dan sus aportes mensuales.

En el mismo orden, la coronel Adames Terrero recordó que los miembros que pertenecen a la Reserva de nuestra Policía Nacional cuentan con un personal en las distintas provincias del país, con las que pueden orientarse y gestionar cualquier ayuda de las que tienen disponibles.

La directora ejecutiva recalcó que ellos laboran las 24 horas, los siete días a la semana, para asistir a sus miembros y colaborar en todo lo que sea necesario.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas, P.N.

Lunes 12 de agosto, 2019

Santo Domingo, RD.